

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PLENO CONFEDERAL (25 DE MARZO DE 2021)

Por una Reforma Laboral que proteja y fortalezca a la clase trabajadora.

Las dos últimas reformas laborales, la de 2010 del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y posteriormente la de 2012 de Mariano Rajoy, han contribuido decisivamente a precarizar enormemente las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores y nos han dejado una sociedad mucho más desigual e injusta.

El planteamiento neoliberal de ambas reformas consistía, entre otras cuestiones, en “flexibilizar” las condiciones de las trabajadoras y trabajadores, incrementar la competitividad del tejido productivo, reducir los costes salariales y así evitar el paro. Sin embargo, el tiempo ha demostrado que en los últimos años la inestabilidad de la clase trabajadora ha aumentado y las tasas de paro no han dejado de mantenerse en cifras preocupantemente elevadas. El paro, el aumento del empleo temporal y a tiempo parcial y el encadenamiento de contratos cada vez más cortos acompañados de la devaluación sufrida por los salarios en la última década sitúan en una situación más precaria y desprotegida a la mayoría social trabajadora.

Desde la Confederación Intersindical no solo hemos denunciado los impactos negativos de las contrarreformas laborales sino que hemos combatido intensamente a lo largo de los últimos años para conseguir la derogación de las reformas laborales. Este año 2021, marcado por las consecuencias económicas y laborales de la pandemia, nos sitúa ante la necesidad y la urgencia de acabar con las reformas laborales de 2010 y 2012 y avanzar hacia un nuevo marco de relaciones que verdaderamente protejan los intereses de las trabajadoras y trabajadores.

En este sentido, queremos mostrar nuestra preocupación ante la falta de marcos de negociación amplios para desarrollar este nuevo marco laboral mientras que la Unión Europea -pendiente de exigir al Estado español el desarrollo de las reformas vinculadas al Acuerdo del Fondo de Reactivación por la COVID-19- recibe, de manos del Gobierno, las medidas para una nueva contrarreforma laboral que no parece alejarse de los planteamientos neoliberales que tan insistentemente hemos denunciado. De no producirse un cambio drástico en las políticas laborales cualquier medida adoptada tan sólo servirá para consolidar las anteriores reformas, cronificar la precariedad y aumentar la desigualdad en el Estado Español.

El Pleno de la Confederación Intersindical reitera su compromiso de lucha por una verdadera reforma laboral capaz no solo de eliminar los aspectos más dañinos o urgentes de las anteriores reformas laborales, que serían medidas completamente insuficientes, sino de articular un nuevo marco de relaciones laborales que se aleje de las recetas neoliberales que siguen sin poner en cuestión la existencia de un sistema capitalista generador de profundas injusticias sociales. Es imprescindible e irrenunciable avanzar hacia la aprobación de una nueva legislación laboral que restituya los derechos perdidos y favorezca nuevos derechos que nos fortalezcan como clase trabajadora ante una nueva situación de crisis y ante las nuevas formas de explotación y precariedad.

Madrid, 25 de marzo de 2021